



GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Lic. Rodolfo Nogués Barajas, Presidente Municipal Constitucional de Jilotepec, Estado De México, con fundamento en los artículos 123, 128 Fracción III, XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 27, 30, 30 Bis, 31 fracción XXXVI, 91 fracción VIII, XIII y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente; a sus habitantes hace saber:

ÍNDICE:

- **Aprobación de la Validación de la Declaratoria Oficial de los Resultados de la Elección de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec 2022 – 2024.**



GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Sexta Sesión de la Comisión Edilicia Transitoria de Elecciones de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec 2022 - 2024.

En el Municipio de Jilotepec, Estado de México; siendo las **23** horas con **56** minutos del día **veintiuno de marzo del dos mil veintidós**, reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, los C.C. Integrantes de la Comisión Edilicia Transitoria de Elecciones de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana **del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec 2022 - 2024**; Lic. Leopoldo Rafael Olguín Martínez Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Comisión; Lic. Lizbeth Laura Engrande González, Síndica Municipal y Vocal de la Comisión; Lic. Angélica Mendoza Mendoza Directora del área Jurídica y Secretaria de la Comisión; con base en lo dispuesto por el Artículo 30 Bis, Artículo 55 fracción IV, Artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, se realiza la Sexta Sesión de la Comisión Edilicia Transitoria de Elecciones de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana.

PUNTO NÚMERO I

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 28 inciso (a) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en aplicación supletoria, se solicita a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión:

Lic. Leopoldo Rafael Olguín Martínez	Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Comisión	PRESENTE
Lic. Angélica Mendoza Mendoza	Directora del Área Jurídica y Secretaria de la Comisión.	PRESENTE
Lic. Lizbeth Laura Engrande González	Síndica Municipal y Vocal de la Comisión	PRESENTE

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en aplicación supletoria, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.

PUNTO NÚMERO II

Aprobación del Orden del Día

Acto seguido el Presidente de la Comisión, solicito a la Secretaría someter a consideración de los integrantes de la Comisión el siguiente Orden del Día, para el desarrollo de la presente Sesión:



GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal. (Agotado)
- II.- Aprobación del Orden del Día. (En Proceso)
- III.- Punto de Acuerdo relativo a la Aprobación de la Validación de la Declaratoria Oficial de los Resultados de la Elección de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec 2022 – 2024;
- IV.- Asuntos Generales.
- V.- Clausura.

En caso de existir algún posicionamiento sobre el punto, se solicita se sirvan manifestarlo: No habiéndose registrado orador al respecto.

Concluido esto, la Secretaria de la Comisión procede a recabar el sentido de la votación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- El Orden del Día para esta sesión ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos de los presentes.

PUNTO NÚMERO III

Punto de Acuerdo relativo a la Aprobación de la Validación de la Declaratoria Oficial de los Resultados de la Elección de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec 2022 – 2024.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presidente de la Comisión menciona que actuando con fundamento en el Acuerdo Número 6 del punto 7 de la Novena Sesión de Cabildo de fecha 21 de febrero del año en curso; **en el que se aprueba habilitar los días 2, 5, 6,12, 13, 19, 20, 21, 26 y 27 de marzo del presente año y horas inhábiles para realizar los**



GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

actos relacionados con el proceso de Elección de Delegados, Subdelegados y Consejos de Participación Ciudadana de conformidad con lo que establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 12 y 31 fracciones I, II, III y IV del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; que el horario de los días habilitados comprenderá de las 24 horas; así también en el período comprendido en los días habilitados que se especifican, se habilita los servidores públicos de las diversas Áreas de la Administración Pública Municipal y Órganos Descentralizados y Autónomos de Jilotepec, Estado de México, a efecto de que realicen todas las actuaciones motivo del presente Acuerdo de Habilitación; el cual fue publicado en la “Gaceta Municipal de Jilotepec, Estado de México”, Periódico Oficial del Gobierno Municipal, para lo efectos legales a que haya lugar.

Que en fecha **domingo 20 de marzo del 2022, siendo las veintitrés horas con quince minutos, (once horas con quince minutos huso horario) y una vez transcurrida la Jornada Electoral establecida en un horario de las 9:00 hrs. a las 16:00 hrs. del día domingo 20 de marzo del 2022**, lo que se comprueba con los horarios del **inicio y termino de la Jornada Electoral** de las Elecciones para cada Comunidad o Localidad establecidos en las Actas respectivas, firmadas y avaladas, tanto por los Representantes acreditados para tal fin por el Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, México, como por los Representantes de las diversas Planillas Registradas, en sus modalidades de Elección por Planilla y/o Usos y Costumbres, y se relaciona en todas y cada una de sus partes con el horario de publicación de la **Gaceta Municipal, periódico oficial del Gobierno Municipal, en la página oficial www.jilotepecmex.gob.mx, y en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, ubicadas en la Presidencia Municipal, con domicilio en Calle Leona Vicario No. 101, Colonia Centro, Jilotepec de Molina Enríquez, Jilotepec, México**, dando cumplimiento a la Base Vigésima Quinta la Comisión Edilicia Transitoria de Elecciones de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec 2022 – 2024, emitió por **Unanimidad de votos** de sus integrantes la **Declaratoria Oficial de los Resultados de la Elección de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec 2022 - 2024**; resultando **validas**:



GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

LOCALIDAD	DELEGADO (A) ELECTO	PRESIDENTE (A) DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (COPACI) ELECTO
ACAZUCHITLÁN	FELIPE ALCÁNTARA NAVARRETE	ABEL DÍAZ CRUZ
AGUA ESCONDIDA	COSME HERNÁNDEZ MARCELO	ROSA MARÍA HERNÁNDEZ DE JESÚS
ALDAMA	EULOGIO REYES REYES	ANASTACIO MONROY MARTÍNEZ
BUENAVISTA	LORENZO ALFONSO CARLOS	FÉLIX CARLOS SANTIAGO
CABECERA MUNICIPAL	SIN DELEGADO (A)	LILIANA BARRIOS CALDERÓN
CALPULALPAN	FRANCISCO AGUILAR CRUZ	MARICELA CRUZ SANTIAGO
COL. LA CRUZ DE DENDHO	FLAVIO VINICIO HERNÁNDEZ TELLES	ESTEBAN LUGO CASTILLO
COL. EL DENÍ	JUAN JOSÉ CRUZ SÁNCHEZ	NURI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
COL. EMILIANO ZAPATA	JUAN VEGA HERNÁNDEZ	MARÍA VICTORIA ESPINOZA HERNÁNDEZ
COL. JAVIER BARRIOS	SALOMÓN RODRÍGUEZ RUÍZ	RODRIGO NILTON MALDONADO SANDOVAL
COL. LA MERCED	BERNARDO GARCÍA GARCÍA	VÍCTOR MANUEL CASAS ALCÁNTARA
COL. XHISDA	GUILLERMINA MARTÍNEZ REYES	FRANCISCO XAVIER JÍMENEZ JÍMENEZ
COSCOMATE DEL PROGRESO	GERARDO SÁNCHEZ GARRIDO	GUSTAVO MALDONADO CUEVAS
DANXHO	LUIS ÁNGEL NARVÁEZ SANABRIA	CRESENCIANO RAMÍREZ LÓPEZ
DEDENI DOLORES	ISAAC MOLINA GODOY	RAUL MOLINA ILARIO
DENJHI	JESÚS ALCÁNTARA SÁNCHEZ	ISMAEL ALMARAZ FRANCO
DEXCANÍ ALTO	ESTEFANÍA VELÁZQUEZ TREJO	AMERICA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ
DEXCANÍ BAJO	EDY ETZAEOLGUÍN SÁNCHEZ	CARLOS SÁNCHEZ MIRANDA
DOXHICHO	CAYETANO MARTÍNEZ CRUZ	JULIÁN ÁLVAREZ ENRÍQUEZ
EJIDO DE COSCOMATE	RAFAEL GARCÍA ALMARAZ	IGNACIO TORRES TREJO



GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

EJIDO DE JILOTEPEC	LUIS ENRIQUE VEGA FRANCO	GILBERTO HERNÁNDEZ LEÓN
EJIDO DE SAN LORENZO OCTEYUCO	MARLEN MENDOZA SANTIAGO	JUAN CARLOS SANTIAGO MIRANDA
EL DURAZNO DE CUAUHTÉMOC	ÁNGEL HERNÁNDEZ CRUZ	AURELIO HUITRON MARTÍNEZ
EL DURAZNO DE GUERRERO	ELOY CRUZ ÁLVAREZ	MAYRA ELIZABETH VEGA RIVERA
EL FRESNO	MARIO ESCOBAR ROJAS	ALFREDO PADILLA BLAS
EL MAGUEYAL	MARCOS IVÁN GARCÍA MARTÍNEZ	CLEMENTE MENDOZA MARTÍNEZ
EL MAJUAY	MODESTA SÁNCHEZ SÁNCHEZ	HUGO SÁNCHEZ SANDOVAL
EL RINCÓN	JOSÉ AGUILAR RAMÍREZ	ANA KAREN SANTILLÁN HERNÁNDEZ
EL ROSAL	SAMUEL GONZÁLEZ LUCAS	GERARDO ÁVILA NAVARRETE
EL SALTILLO	EDUARDO CRUZ OSORNIO	FEDERICO ORDÓÑEZ NAVARRETE
EL XHITEY	GABRIEL RAMOS RODRÍGUEZ	ALEJANDRINO ALPIZAR CERDA
LA COMUNIDAD	JUAN HERNÁNDEZ VEGA	LEÓN MARTINEZ VEGA
LA HUARACHA	ARMANDO AGUILAR GARCÍA	CLEMENTE GARCÍA COLÍN
LA MAQUEDA	DIMAS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	NOÉ MARTÍNEZ MARTÍNEZ
LAS HUERTAS	CRISTÓBAL ARCE CORONA	MA. LUISA JIMÉNEZ ARCE
LAS MANZANAS	IVÓN GARCÍA REYES	JOSÉ ALBERTO MENDOZA RÍOS
MAGUEYCITOS	DAMIÁN GARCÍA MARTÍNEZ	JOSÉ LUIS BARRALES FLORES
MATAXHI	PORFIRIO CADENA BASURTO	CIRILO MARTÍNEZ PÉREZ
MEXICALTONGO	ISRAEL ALCÁNTARA GÓMEZ	ROMÁN GONZÁLEZ VARGAS
OCTEYUCO 2000	PERFECTO PÉREZ PÉREZ	DAVID PÉREZ MARTÍNEZ
OJO DE AGUA	VÍCTOR ZARZA MONROY	ISAÍAS CRUZ RENDÓN
SAN JOSÉ OCTEYUCO	INOCENTE GONZÁLEZ MENDOZA	FÉLIX OBREGÓN DOROTEO
SAN IGNACIO DE LOYOLA	FRANCISCO SANTIAGO GUERRERO	URIEL RODRÍGUEZ VILLEDA



GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

SAN LORENZO NENAMICOYAN	SANTOS TREJO MARTÍNEZ	FRANCISCO ANAYA MARTÍNEZ
SAN LORENZO OCTEYUCO	JUAN MANUEL MARTÍNEZ MENDOZA	MARÍA LUISA DIONICIO CISNEROS
SAN MARTIN TUCHICUITLAPILCO	CARMELO MARTÍNEZ MARTÍNEZ	JOSÉ FAUSTINO TREJO HERNÁNDEZ
SAN MIGUEL DE LA VICTORIA	ALEJANDRO SÁNCHEZ ZARZA	CESAR EVANGELISTA PÉREZ
SAN PABLO HUANTEPEC	FLORENCIA ACEVEDO AVENDAÑO	ROCIO VEGA CRUZ
SANTA MARTHA DE LA CRUZ	AMANDA RIVERA AGUILERA	JUAN MARTÍNEZ CASTRO
SANTIAGO OXTHOC	BENJAMÍN PÉREZ PÉREZ	HUGO BAUTISTA PÉREZ
TECOLAPAN	RAÚL GONZÁLEZ VALLADARES	ANDREA GUADALUPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ
TEUPAN	MARIO CASTILLO NOGUEZ	PABLO NOGUEZ LUGO
VILLA DE CANALEJAS	AGUSTÍN MENDOZA GARCÍA	JOEL VEGA REYES
XHIMOJAY	JUAN CARLOS ALMARAZ ESPINOZA	JUAN SALAZAR MONTIEL
XHIXHATA	ARTURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ	JULIÁN ROQUE SANTIAGO
SAN SEBASTIÁN DE JUÁREZ	JAIME OSCAR PAZ GARCÍA	SIN PRESIDENTE (A) DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (COPACI)

Así también y por cuanto hace a la **Delegado o Delegada; Subdelegado o Subdelegada y Promotor o Promotora de Obras; así como la Integración del Consejo de Participación Ciudadana de la Comunidad de Llano Grande**, se tuvo registrada la Planilla Blanca (ÚNICA) para aspirante a Delegado y aspirante a Presidente para Consejo de Participación Ciudadana; sin embargo, al acudir a la Comunidad el día de veinte de marzo de dos mil veintidós, en el lugar y horario señalado, los Representantes del Ayuntamiento, los C.C. Tiburcio Aguilar Reyes, Presidente, María Cristina Pichardo Colín, Secretario y Edgar Sánchez Cruz, Escrutador, les manifestaron los ciudadanos de la Comunidad ahí reunidos, que se oponían rotundamente a legitimar dicha planilla; proponiendo la integración de una nueva planilla en ese momento, una vez hecho lo anterior, nuevamente la mayoría de los asistentes insistieron en su oposición a que se celebrara la Asamblea, hasta en tanto según su dicho, se realizara otra Convocatoria a la Comunidad mediante una Elección



GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Extraordinaria para el domingo veintisiete de marzo a las 9:00 hrs, en este mismo lugar (A un costado del Centro Social de la Comunidad).

Derivado de lo anterior y con la única finalidad de evitar confrontación entre la ciudadanía presente toda vez que es prioridad de esta administración salvaguardar los derechos y el bien común de la ciudadanía, así como la paz social, la convivencia y el orden, se acordó de manera verbal realizarlo de esa manera, emitiendo un informe de hechos los representantes del Ayuntamiento el cual sirve de sustento y se tiene a la vista en este momento, dándose lectura por el Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Comisión como si a la letra se insertase.

En este orden de ideas, esta Comisión propone como parte de las acciones necesarias para que se lleve a cabo la elección de **Delegado o Delegada; Subdelegado o Subdelegada y Promotor o Promotora de Obras; así como la Integración del Consejo de Participación Ciudadana de la Comunidad de Llano Grande, COMO ÚNICO DÍA Y ÚNICA OCASIÓN el día veintisiete de marzo de dos mil veintidós** y que los participantes se sujeten en lo relativo y aplicable para el caso de esta elección a la Convocatoria emitida y publicada en la Gaceta de Gobierno el 5 de marzo de 2022; así también los aspirantes deberán acudir para su registro correspondiente, el día miércoles 23 de marzo a las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, cito en Palacio Municipal Calle Leona Vicario No. 101, Colonia Centro, Jilotepec, Estado de México, en un horario de 9:00 hrs. a 14:00 hrs.

La Comisión de Elecciones de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana, emitirá el Dictamen correspondiente sobre la procedencia o improcedencia del registro de planillas en la comunidad de Llano Grande y lo hará público en los estrados de las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento y en la Gaceta Municipal, el día 24 de marzo de 2022. Los actos de proselitismo, podrán dar inicio el 25 de marzo del 2022, una vez declarada la procedencia del registro y hasta el día 25 de marzo del 2022 a las 24:00 hrs, siendo el día 26 de marzo del 2022 el periodo de veda electoral.

Que con fundamento en lo establecido en la Base Trigésima que a la letra dice:



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

TRIGÉSIMA. - *Los medios de impugnación se promoverán hasta veinticuatro horas después de realizada la elección mediante oficio que funde y motive las razones de su impugnación. Dicho recurso se sustanciará dentro de las setenta y dos horas después de haber sido interpuesto y será la Comisión de Elecciones de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana, el Órgano competente para su resolución que será definitiva e inapelable.*

El Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Comisión Edilicia informa a los presentes **que una vez transcurrido el plazo de veinticuatro horas** establecido en la multicitada Convocatoria, **estando en tiempo y forma, validados y revisados por los integrantes de la Comisión los horarios de las Sesiones y Publicaciones en los diversos medios y una vez que ha fenecido y transcurrido con exceso el termino concedido de 24 horas para interponer recurso alguno; CERTIFICA QUE NO SE RECIBIÓ NINGÚN RECURSO Y/O MEDIO DE IMPUGNACIÓN A LA DECLARATORIA OFICIAL DE LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC 2022 – 2024 DE FECHA 20 DE MARZO DEL 2022, TANTO ESCRITO, COMO ELECTRÓNICO O POR CUALQUIER OTRA INSTANCIA LEGAL;** por lo que esta Comisión como Órgano encargado responsable; **ESTÁ EN POSIBILIDAD DE VALIDAR todos y cada uno de los actos que se han desarrollado para la Elección de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec 2022 – 2024, siendo los siguientes:**

- 1.- Publicación de la Convocatoria respectiva de fecha 5 de marzo del 2022 en Gaceta Municipal, periódico oficial del Gobierno Municipal; así como en los lugares más conocidos y concurridos de la Localidades o Comunidades del Municipio de Jilotepec.
- 2.- Periodo de recepción de documentos de aspirantes del 5 al 10 de marzo del 2022.
- 3.- Emisión del Dictamen de la Comisión Edilicia Transitoria de Elecciones de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec 2022 – 2024 de fecha 15 de marzo del 2022.
- 4.- Elección de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec 2022 – 2024, por planilla y/o por Usos y Costumbres de fecha 20 de marzo del 2022.
- 5.- Declaratoria Oficial de los Resultados de la Elección de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec 2022 – 2024, de fecha 20 de marzo del 2022.



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

6.- Aprobación de la Validación de la Declaratoria Oficial de los Resultados de la Elección de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec 2022 – 2024.

En este orden de ideas se informa a los integrantes de esta Comisión, que la **ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC 2022 – 2024, A SIDO AGOTADA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS DIVERSAS ETAPAS, FECHAS, TÉRMINOS Y ACTUACIONES;** teniendo pendiente solo por desahogar la Elección Extraordinaria de la Comunidad de Llano Grande en los términos expuestos en la Sesión Anterior.

El Presidente de la Comisión Edilicia, Lic. Leopoldo Rafael Olguín Martínez, instruye a la Secretaria de la Comisión, recabe el sentido de la votación al punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 Fracción I de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 113,122 y 128 Fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y atendiendo la instrucción del Presidente de la Comisión Edilicia Transitoria de Elecciones de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec 2022 - 2024, pregunto a los presentes que quienes estén por afirmativa del punto, les solicito se sirvan manifestarlo levantado la mano **3 votos a favor.**

Informo a Usted Presidente que se aprueban y expiden por **UNANIMIDAD** de votos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se aprueba por los integrantes de la Comisión, de validar todos y cada uno de los actos que se han desarrollado para la Elección de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec 2022 – 2024, siendo los siguientes:

- 1.- **Publicación de la Convocatoria respectiva de fecha 5 de marzo del 2022 en Gaceta Municipal, periódico oficial del Gobierno Municipal; así como en los lugares más conocidos y concurridos de la Localidades o Comunidades del Municipio de Jilotepec.**
- 2.- **Periodo de recepción de documentos de aspirantes del 5 al 10 de marzo del 2022.**



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

3.- Emisión del Dictamen de la Comisión Edilicia Transitoria de Elecciones de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec 2022 – 2024 de fecha 15 de marzo del 2022.

4.- Elección de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec 2022 – 2024, por planilla y/o por Usos y Costumbres de fecha 20 de marzo del 2022.

5.- Declaratoria Oficial de los Resultados de la Elección de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec 2022 – 2024, de fecha 20 de marzo del 2022.

6.- Aprobación de la Validación de la Declaratoria Oficial de los Resultados de la Elección de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec 2022 – 2024.

SEGUNDO. – Se instruye al Secretario del Ayuntamiento en términos de la Base Vigésimo Octava, de la Convocatoria para la Elección de Delegados y Delegadas; Subdelegados y Subdelegadas Municipales; Así como la Integración de los Consejos de Participación Ciudadana 2022-2024, que a la letra dice:

VIGÉSIMA OCTAVA. - Las planillas que resulten electas tomarán protesta y se les entregarán sus nombramientos respectivos, en la fecha que designe el Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, surtiendo efectos a partir del día **15 de abril de 2022**, que entren en funciones.

Remita Copia Certificada del presente Acuerdo al C. Presidente Municipal Constitucional de Jilotepec para los efectos legales correspondientes.

TERCERO.- Túrnesse copia de la presente sesión a la Secretaría del Ayuntamiento de Jilotepec, para que sea publicada en los estrados, así como en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial del Gobierno Municipal, para los efectos legales correspondientes.

PUNTO NÚMERO IV

Asuntos Generales.

Se preguntó a los integrantes de la comisión si tenían asuntos generales que tratar. De lo cual no se presentó ningún asunto general.



GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

PUNTO NÚMERO V

Clausura

Acto seguido, el Presidente de la Comisión declara que no habiendo otro asunto que tratar, **siendo las 00 horas con 06 minutos, del día veintidós de marzo de dos mil veintidós**, se cierra la presente Sesión, clausurando la misma el Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la **Comisión Edilicia Transitoria de Elecciones de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec 2022 - 2024**, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Jilotepec, Estado de México, el día **veintidós de marzo del año dos mil veintidós**.

LIC. LEOPOLDO RAFAEL OLGUÍN MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN
(Rúbrica)

LIC. ANGÉLICA MENDOZA MENDOZA
DIRECTORA JURÍDICA Y
SECRETARIA DE LA COMISIÓN
(Rúbrica)

LIC. LIZBETH LAURA ENGRANDE
GONZÁLEZ SINDICA MUNICIPAL Y VOCAL
DE LA COMISIÓN
(Rúbrica)



GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO
2022-2024

DIRECTORIO

LIC. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(Rúbrica)

LIC. LIZBETH LAURA ENGRANDE GONZÁLEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
(Rúbrica)

LIC. JOSUÉ MARTÍNEZ PEÑA
PRIMER REGIDOR
(Rúbrica)

C. MARÍA GUADALUPE PÉREZ ARCHUNDIA
SEGUNDA REGIDORA
(Rúbrica)

C. ALDO URIEL CRISÓSTOMO VÁZQUEZ
TERCER REGIDOR
(Rúbrica)

C. MARÍA DEL ROSARIO FRANCO CRUZ
CUARTA REGIDORA
(Rúbrica)

C. ABEL VEGA HERNÁNDEZ
QUINTO REGIDOR
(Rúbrica)

LIC. PEDRO OCTAVIO ARCINIEGA CHÁVEZ
SEXTO REGIDOR
(Rúbrica)

ING. LUCINA DOMÍNGUEZ REYES
SÉPTIMA REGIDORA
(Rúbrica)

LIC. LEOPOLDO RAFAEL OLGUÍN MARTÍNEZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO
(Rúbrica)